



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Sra. Lillo Gómez, que se relacionan a continuación:

- **PI 9285/20 R 17759**
- **PI 9286/20 R 17760**
- **PI 9292/20 R 17766 A PI 9294/20 R 17768**
- **PI 9684/20 R 18387**

Madrid, 28 de octubre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.29 12:32



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cay mediante el siguiente código seguro de verificación: **1222400017243302473522**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

PI 9285/20 R 17759, PI 9286/20 R 17760 Y PI 9292/20 R 17766 A PI 9294/20 R 17768

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GPUP)

ASUNTO: Copia de toda la documentación relativa a diferentes expedientes de contratación

RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, artículo 22 “información de los contratos”, así como en el Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, artículo 2 “Publicación en Internet de los contratos públicos y puesta a disposición de los interesados de los medios para licitar electrónicamente”, toda la documentación de los expedientes de referencia se encuentra publicada en el portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 9684/20 R 18387

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GPUP)

ASUNTO: Número total de PCR's realizadas al día por el SUMMA 112, desde el pasado 1 de marzo hasta la fecha.

RESPUESTA:

Se informa que desde el 26 de febrero se tomaron un total de 1.200 muestras hasta el día 11 de marzo, fecha en que se realizó la última toma en domicilio a pacientes puesto que desde ese momento cambiaron los criterios de definición de caso y se declaró la transmisión comunitaria en la Comunidad de Madrid. A su vez, desde finales de febrero, fecha en la que ya algún profesional del SUMMA 112 comenzó con sintomatología compatible con infección por SARS-CoV-2 hasta la fecha de elaboración de este informe, 21 de septiembre, se han realizado un total de 1.550 muestras de PCR a profesionales. A este número hay que añadir 125 muestras tomadas a profesionales de SAMUR-Protección Civil y 100 a profesionales de empresas de transporte sanitario.

A primeros de mayo, en el contexto actualizado de pandemia por la COVID-19 y ante las medidas de desescalada que se están adoptando en la Comunidad de Madrid se hace necesario desarrollar e implantar un proyecto para la realización de test diagnósticos (test PCR) a una población más amplia, tanto en colectivos vulnerables como en aquellas personas que permanecen en régimen domiciliario de confinamiento y puedan presentar sintomatología. Estas medidas de actuación suponen un gran avance en el diagnóstico precoz de la enfermedad y por tanto en el control de la transmisibilidad comunitaria del SARS-CoV-2 en la población de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, manteniendo la línea estratégica de colaboración con Atención Primaria y Salud Pública, se definió un proyecto de identificación de posibles casos COVID. En este proyecto se establecieron unos criterios de inclusión y exclusión de los pacientes para la indicación de toma de recogida de muestras para PCR, un procedimiento específico para la toma de muestras así como un circuito para la recogida, identificación, análisis de las muestras y reporte de resultados de las mismas a Atención Primaria y Salud Pública e indicado desde el Servicio Coordinador de Urgencias (SCU). Desde que se implementó este proyecto, el día 11 de mayo hasta el día 21 de septiembre, se ha procedido a estudiar 6.570 pacientes identificados como posibles casos COVID-19, en los que se incluyen pacientes identificados por Salud Pública de residencias, residentes y trabajadores, que por horario (noches o fines de semana) y que se han derivado al SUMMA 112.



Además, SUMMA 112 colaboró con la Dirección General de Salud Pública en la realización de las muestras masivas de PCR para los estudios epidemiológicos requeridos en los distintos distritos de Madrid y los municipios de Fuenlabrada, Móstoles, Parla y Alcobendas. El total de muestras realizadas fueron 16.384. En resumen, desde el inicio de la pandemia hasta el momento actual SUMMA 112 ha procedido a la realización de 25.919 muestras para PCR.

Madrid, 1 de octubre de 2020

